Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

21328

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo PA 159/2002, interpuesto contra la Resolución de 30 de julio de 2002, por la que se otorgaban destinos correspondientes al concurso de traslados de 19 de diciembre de 2001, por el que se ofertaban plazas vacantes de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

En virtud de lo acordado por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 3, se emplaza a todos los interesados en la resolución de 30 de julio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto), por el que se resuelve el concurso de traslados anunciado con fecha 19 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 27), entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, para que puedan comparecer y personarse ante dicho Juzgado, en los autos relativos al recurso contencioso-administrativo PA 159/2002, interpuesto por doña María Carmen Sánchez Martín, en el plazo de nueve días, desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de octubre de 2002.-El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

21329

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2002, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el Sorteo del Jueves que se ha de celebrar el día 7 de noviembre de 2002.

SORTEO DEL JUEVES

El próximo Sorteo del Jueves de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 7 de noviembre de 2002, a las veintiuna horas, en el salón de sorteos, sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de seis series de 100.000 billetes cada una, al precio de 30 euros el billete, divididos en décimos de tres euros, distribuyéndose 1.905.000 euros en 35.450 premios de cada serie.

$Premio\ especial$

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

Un premio especial de 1.170.000 euros para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero.

	Premios por serie	
	de 300.000 euros (una extracción de cinco cifras) .	300.000
	de 60.000 euros (una extracción de cinco cifras) .	60.000
	$\det 750$ euros (cuatro extracciones de cuatro cifras) .	30.000
	de 150 euros (once extracciones de tres cifras)	165.000
	de 60 euros (tres extracciones de dos cifras)	180.000
2	aproximaciones de 7.800 euros cada una para los	
	números anterior y posterior al del que obtenga	15.000
0	el premio primero	15.600
2	aproximaciones de 4.365 euros cada una para los	
	números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	8.730
99	premios de 300 euros cada uno para los 99 números	0.750
00	restantes de la centena del premio primero	29.700
99	premios de 300 euros cada uno para los 99 números	2000
	restantes de la centena del premio segundo	29.700
9	premios de 750 euros cada uno para los billetes	
	cuyas cuatro últimas cifras sean iguales y estén	
	igualmente dispuestas que las del que obtenga el	
	premio primero	6.750
99	premios de 300 euros cada uno para los billetes	
	cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igual-	
	mente dispuestas que las del que obtenga el premio	20.700
000	primero	29.700
999	premios de 150 euros cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igual-	
	mente dispuestas que las del que obtenga el premio	
	primero	149.850
9.999	reintegros de 30 euros cada uno para los billetes	110.000
	cuya última cifra sea igual a la del que obtenga	
	el premio primero	299.970
0.000	reintegros de 30 euros cada uno para los billetes	
	cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en	
	la primera extracción especial de una cifra	300.000
0.000	reintegros de 30 euros cada uno para los billetes	
	cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en	200.000
	la segunda extracción especial de una cifra	300.000
35.450		1.905.000
.5.450		1.505.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán, como mínimo, cinco bombos que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. Cada uno de ellos contendrá diez bolas numeradas del 0 al 9.

Para la adjudicación de los premios entrarán en juego, en cada extracción, tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numé-

Se utilizarán dos bombos para la determinación de los premios de 60 euros que se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números extraídos. Tres bombos para los premios de 150 euros, que se adjudicarán, respectivamente, a los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Cuatro bombos para los premios de 750 euros que, respectivamente, se adjudicarán a aquellos billetes cuyas cuatro últimas cifras coincidan en orden y numeración con las de las bolas extraídas. Por último, se utilizarán cinco bombos para adjudicar los dos premios mayores del sorteo mediante

Euros